



SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES  
DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EDUCACIÓN CONTINUA  
RZP/CM/PCR/GC/PG/CCPP



ORD. C36 N°

1911

ANT. : Ley de Presupuesto 2018

MAT. : Remite Informe Glosa 10 Partida 16, Primer Trimestre 2018.

Santiago,

- 3 MAYO 2018

78

DE : DRA. GLORIA BURGOS MARABOLÍ  
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

A : COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTO  
COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO  
COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 21.053 sobre presupuestos del sector público para el año 2018 establecida en glosa 10, partida 16, señala lo siguiente: " los campos clínicos de los hospitales o consultorios públicos prioritariamente podrán ser utilizados por Universidades Estatales o Privadas Tradicionales, pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas". En todo caso, no se afectarán los convenios vigentes.

" Trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud del Senado y a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, sobre el uso de los campos clínicos de hospitales y consultorios públicos, incluyendo los aspectos financieros"

Remito a Usted informe correspondiente al primer trimestre del año 2018, sobre uso de los campos clínicos docentes de hospitales y consultorios públicos de la Red y aspectos financieros.

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
DRA. GLORIA BURGOS MARABOLÍ  
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

**Distribución:**

- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- División de Presupuesto, SRA.
- División de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Departamento de Formación Perfeccionamiento y Educación Continua
- Oficina de Partes.

## **Primer informe trimestral corte enero, febrero y marzo 2018 sobre uso de campos clínicos y aspectos financieros incluidos en los convenios asistenciales docentes, por servicios de salud.**

Durante el periodo informado se reportan 436 convenios asistenciales docentes, de los cuales el 55% (234) se concentra en la Región Metropolitana. El 83% (347) de los convenios asistenciales docentes corresponde a pregrado y el 17% (89) a convenios asistenciales docentes de postgrado.

En este primer corte, las cuatro retribuciones más frecuentes, dentro de los convenios asistenciales docentes son: valor por uso de campo clínico 59% (17 servicios de salud), capacitaciones 38% (11 servicios de salud), equipamiento 31% (9 servicios de salud) y recurso humano 28% (8 servicios de salud). Se puede observar que dentro de las retribuciones pactadas en los servicios de salud se da una combinación de ellas, según se detalla en tabla N° 1.

Las retribuciones menos frecuentes dentro de los convenios asistenciales docentes, en orden decreciente son: construcción e infraestructura 17% (5 servicios de salud), proyectos 14% (4 servicios de salud), formación de especialistas 10% (3 servicios de salud), investigación 10% (3 servicios de salud), insumos 10% (3 servicios de salud), espacios físicos 7% (2 servicios de salud) y asesorías 3% (un servicio de salud)

Las retribuciones totales a nivel país producto de los convenios asistenciales docentes de pre y postgrado corresponden a \$ 1.433.700.740 se adjunta tabla N° 1. Las retribuciones no pecuniarias fueron valorizadas en pesos.

### **Categorías de retribuciones pactadas**

#### a) Retribución pecuniaria

**Valor por uso de campo clínico:** corresponde a dinero en efectivo recibido por los campos clínicos valor UF alumno.

#### b) Retribución no pecuniaria

**Capacitaciones:** conjunto de actividades que tienen por objeto contribuir a la actualización y mejoramiento de los conocimientos y destrezas que los funcionarios.

**Equipamiento:** asociadas a los requerimientos de los campos clínicos docentes.

**Recurso humano:** vinculado a actividades docentes y asistenciales.

**Construcción e infraestructura:** asociadas a los requerimientos de los campos clínicos docentes.

**Formación de especialistas:** asociadas a las necesidades de los campos clínicos docentes.

**Investigación:** asociadas a la líneas de investigación de los establecimientos.

**Proyectos:** asociadas a las necesidades de la Institución.

**Asesorías:** asociadas a las necesidades de la Institución.

Tabla N° 2: convenios asistenciales docentes y tipo de retribución pactada por Servicio de Salud.

SERVICIO DE SALUD	N° DE CONVENIOS ASISTENCIALES DOCENTES DE PREGRADO	N° DE CONVENIOS ASISTENCIALES DOCENTES DE POSTGRADO	TIPO DE RETRIBUCIÓN PACTADA	RETRIBUCIÓN VALORIZADA \$	OBSERVACIÓN
ARICA	4	0	VALOR POR USO DE CAMPO CLÍNICO	\$48,827,544	
IQUIQUE	6	0	VALOR POR USO DE CAMPO CLÍNICO	\$2,473,335	
ATACAMA	3	0	VALOR POR USO DE CAMPO CLÍNICO CAPACITACIONES	\$14,761,554	
ANTOFAGASTA	6	2	CAPACITACIONES	\$26,411,744	
DE COQUIMBO	19	2	VALOR POR USO DE CAMPO CLÍNICO PROYECTOS EQUIPAMIENTO RECURSO HUMANO	\$0	SIN INGRESOS POR USO DE CAMPO CLÍNICO EN ESTE PERIODO, RETRIBUCIONES ANUALES.
VALPARAÍSO SAN ANTONIO	12	1	VALOR POR USO DE CAMPO CLÍNICO CAPACITACIONES EQUIPOS	\$66,721,286	
VIÑA DEL MAR QUILLOTA	10	1	CAPACITACIONES	\$33,793,539	
ACONCAGUA	13	4	VALOR POR USO DE CAMPO CLÍNICO	\$17,990,872	
O'HIGGINS	0	0	SIN RETRIBUCIONES	\$0	CONVENIOS ASISTENCIALES DOCENTES EN PROCESO DE FIRMA
MAULE	16	0	VALOR POR USO DE CAMPO CLÍNICO INSUMOS	\$104,265,885	
DE NUBLE	12	3	EQUIPAMIENTO CONSTRUCCIÓN	\$43,964,439	
CONCEPCIÓN	25	0	PROYECTOS RECURSO HUMANO	\$1,444,727	
ARAUCO	8	0	VALOR POR USO DE CAMPO CLÍNICO ESPACIO FISICO	\$0	SIN INGRESOS POR USO DE CAMPO CLÍNICO EN ESTE PERIODO, RETRIBUCIONES ANUALES.
TALCAHUANO	5	3	CAPACITACIONES RECURSO HUMANO	\$87,897,878	
BIO BÍO	0	0	SIN RETRIBUCIONES	\$0	CONVENIOS ASISTENCIALES DOCENTES EN PROCESO DE FIRMA
ARAUCANÍA SUR	4	0	EQUIPAMIENTO	\$16,748,149	
ARAUCANÍA NORTE	5	0	CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO INSUMOS	\$248,095,123	
DE VALDIVIA	5	2	CAPACITACIONES	\$37,688,750	
OSORNO	5	1	VALOR POR USO DE CAMPO CLÍNICO	\$0	SIN RETRIBUCIONES A LA FECHA QUE DECLARAR.
RELONCAVÍ	6	0	VALOR POR USO DE CAMPO CLÍNICO	\$134,790,647	
CHILOE	1	0	ESPACIO FISICO	\$0	
AYSÉN	13	1	SIN RETRIBUCIONES	\$0	SIN RETRIBUCIONES A LA FECHA QUE DECLARAR.
MAGALLANES	4	0	VALOR POR USO DE CAMPO CLÍNICO RECURSO HUMANO FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS	43449869	
METROPOLITANO CENTRAL	32	7	VALOR POR USO DE CAMPO CLÍNICO EQUIPOS RECURSO HUMANO	\$160,504,678	
METROPOLITANO NORTE	30	16	VALOR POR USO DE CAMPO CLÍNICO CAPACITACIONES BECAS DE POSTGRADO	\$73,110,014	
METROPOLITANO OCCIDENTE	20	7	VALOR POR USO DE CAMPO CLÍNICO PROYECTOS CAPACITACIONES RECURSO HUMANO INVESTIGACIÓN	\$94,317,006	
METROPOLITANO ORIENTE	40	32	VALOR POR USO DE CAMPO CLÍNICO EQUIPAMIENTO INSUMOS INFRAESTRUCTURA RECURSO HUMANO INVESTIGACIÓN CAPACITACIONES	\$41,165,608	RETRIBUCIONES NO INCLUYEN HOSPITAL SANTIAGO ORIENTE DR. LUIS TISNÉ REALIZA FACTURACIÓN ANUAL.
METROPOLITANO SUR	25	1	VALOR POR USO DE CAMPO CLÍNICO CAPACITACIÓN EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS	\$100,831,667	
METROPOLITANO SUR ORIENTE	18	6	VALOR POR USO DE CAMPO CLÍNICO CAPACITACIONES ASESORIAS EQUIPAMIENTO CONSTRUCCIÓN PROYECTOS RECURSO HUMANO INVESTIGACIONES	\$77,896,295	